



**Universidad
Popular del Cesar**

Resolución No.

5 9 1 - - -

Fecha:

16 MAR 2016

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2016, la suma de **\$3.310.307.574** del Convenio Interadministrativo No. 2016 03 0015 entre el Departamento del Cesar y la Universidad Popular del Cesar

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado el art. 29 del Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 039 del 10 de Diciembre de 2015, emanado del Consejo superior Universitario, sobre presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2016 dice: "Artículo 29: Facúltese al rector de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada, modifique el presupuesto de la vigencia fiscal 2016, con los recursos provenientes de contratos y convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras públicas o privadas acorde con el estatuto general.
2. Que la Universidad Popular del Cesar suscribió con el Departamento del Cesar el Convenio Interadministrativo No. 2016 03 0015, cuyo objeto es el "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE IDIOMA INGLES EN DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR". En cuantía de **\$4.537.751.912**, con un plazo de ejecución de 15 meses, distribuidos en las dos vigencias fiscales según acuerdo de Autorización de vigencia futura No. 025 del 25 de febrero del 2016, así, año 2016 la suma de **\$3.310.307.574** y para la Vigencia FUTURA, año 2017 la suma de **\$1.227.444.338**.
3. Que mediante oficio anexo de fecha 15 de Marzo del 2016, el señor Rector solicita a la oficina de la Coordinación del Grupo de Gestión de Presupuesto, se inicien los trámites administrativos internos para la incorporación de los recursos asignados como aportes del Departamento del Cesar en el presente convenio correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 en la cuantía de Tres mil trescientos diez millones trescientos siete mil quinientos setenta y cuatro pesos **\$3.310.307.574** al convenio suscrito entre las dos entidades, según documentos anexos los cuales hacen parte integral de la presente resolución, en cuantía y considerados anteriormente anotados,
4. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos del tesoro de la Universidad Popular del Cesar programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2016 en la suma de Tres mil trescientos diez millones trescientos siete mil quinientos setenta y cuatro pesos (**\$3.310.307.574**) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	3.310.307.574
3125	APORTES OE OTRAS ENTIDADES	3.310.307.574



**Universidad
Popular del Cesar**

Resolución No. 591 -- -

Fecha:

16 MAR 2016

312503	Convenios Interinstitucionales	3.310.307.574
1231250360	Convenio Interadministrativo No. 2016 03 0015 celebrado entre el Departamento del Cesar y la Universidad Popular del Cesar.	3.310.307.574
	TOTALES	3.310.307.574

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 – Administración Central, Vigencia fiscal 2016, en la suma de Tres mil trescientos diez millones trescientos siete mil quinientos setenta y cuatro pesos (\$3.310.307.574) Mcte. , de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	C. INVERSION	3.310.307.574
410	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3.310.307.574
410705	Educación Superior	3.310.307.574
41070511	Convenios InterInstitucionales	3.310.307.574
410705116020	Convenio Interadministrativo No. 2016 03 0015 celebrado entre el Departamento del Cesar y la Universidad Popular del Cesar	3.310.307.574
	TOTALES	3.310.307.574

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los **16 MAR 2016**


CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Rector

Proyectó: Orlando Seoanes Lerma
Coordinación de Presupuesto (A.) 15-03-2016.

Anexos: (11) Folios

